



MEMORANDO  
1400

FECHA: Medellín, 28 de noviembre de 2024

PARA:  
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ  
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA**

DE:  
JUAN DAVID CALLE TOBON  
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo auditoría accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública, Norma Técnica Colombiana NTC 6047 en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2024.

Respetado Doctor,

Con fundamento en Ley 87 de 1993, la Norma Técnica Colombiana NTC 6047, y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 14 de diciembre del 2023, mediante el acta No. 017, me permito hacer entrega del informe definitivo correspondiente a la auditoría de ley que se practicó por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución a la accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública, Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente para la Institución, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, para este ejercicio de auditoría no se solicitará plan de mejoramiento, dado que las actividades que se encuentran por ejecutar, están dentro de la fecha establecida para su ejecución.

Gracias por la atención.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON  
JEFE DE OFICINA  
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (28) folios



# INFORME DE AUDITORÍA

## CONTROL INTERNO



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)

CÓDIGO: CI-FR-001  
VERSIÓN: 010  
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME DEFINITIVO**  
**AUDITORÍA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO, ESPACIOS DE SERVICIO AL**  
**CIUDADANO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**  
**NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 6047 EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**  
**COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**  
**VIGENCIA 2024**

Equipo de trabajo

**JUAN DAVID CALLE TOBÓN**

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

**CAROLINA DUARTE VALENCIA**

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

**MARYSOL VARELA RUEDA**

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

**MARIA PAULINA RIOS ARCE**

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

**OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

Noviembre 28 de 2024

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Contenido

PRESENTACIÓN.....	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	7
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE.....	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	8
4. OBJETIVOS.....	8
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
5. METODOLOGÍA.....	9
6. LIMITACIONES.....	9
7. MUESTRA.....	9
8. RESUMEN.....	9
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
9.1 HALLAZGOS.....	16
10. CONCLUSIONES.....	25
11. RECOMENDACIONES.....	25
12. GLOSARIO.....	26
13. ANEXOS.....	27
14. BIBLIOGRAFÍA.....	28

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.....	7
Tabla 2. Criterios de la auditoría.....	8
Tabla 3 Acciones de mejora vigencia 2022.....	13
Tabla 4 Acciones de mejora vigencia 2023.....	15
Tabla 5, seguimiento realizado al plan de mejoramiento vigencia 2022.....	17
Tabla 6, seguimiento realizado al plan de mejoramiento vigencia 2023.....	18
Tabla 7 Análisis y evaluación del control no identificado por la Institución para la unidad auditada .....	22
Tabla 8 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles.....	25

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Diagrama de espacios generales destinadas para la atención al ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia .....	12
Ilustración 2 Matriz de calor inherente- nivel de severidad tipo de riesgos Incumplimiento normativo .....	23
Ilustración 3, Matriz de calor residual - nivel de severidad tipo de riesgos Incumplimiento normativo .....	24

## PRESENTACIÓN

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Norma Técnica Colombiana NTC 6047, y la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 14 de diciembre del 2023 mediante el acta No. 017, la Oficina de Evaluación y Control, realizó auditoría legal de la Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos Norma Técnica Colombina NTC 6047, vigencia 2024.

La actividad de auditoría de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una actividad independiente y objetiva, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Finalmente, a partir de esta auditoría es necesario se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes a la materia.

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La verificación se realizó a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento de las vigencias 2022 y 2023, resultantes de la auditoría llevada a cabo a la Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública - Norma Técnica Colombiana NTC 6047, teniendo presente que el plan de mejoramiento de la vigencia 2022, se encuentra implementado en el formato con código CI-FR-018 y con nombre “*plan de mejoramiento - hallazgos y observaciones de auditorías de control interno*” y el plan de mejoramiento de la vigencia 2023, se encuentra implementado en el software G+.

## 2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan el riesgos asociado a esta unidad auditable que fue evaluado en el marco de la auditoría.

**Tabla 1. Riesgos asociados a la unidad auditable.**

Riesgo	Descripción	Observación
Cumplimiento	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con “ <i>requisitos o criterios generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano y establecido en la NTC</i> ”	Incumplimiento de la NTC 6047, del numeral 4.4 Zona Administrativa de la norma.

Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”<sup>1</sup>

**Tabla 2. Criterios de la auditoría**

Criterio	Descripción
<b>Ley 87 de 1993</b>	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
<b>Norma Técnica Colombiana 6047</b>	Establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido.

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/NTC6047.pdf>  
Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la implementación de las acciones de los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría de Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública - Norma Técnica Colombiana NTC 6047, de las vigencias 2022 y 2023.

#### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar el nivel implementación de las acciones propuestas para la vigencia 2022 y 2023, en términos de cumplimiento y efectividad.

<sup>1</sup> <https://www.auditool.org/blog/fraude/363-el-control-interno-en-los-riesgos-de-fraude>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 5. METODOLOGÍA

A continuación, se describe la metodología empleada durante la auditoría y las pruebas de auditoría aplicadas:

- Se estudió de la Norma Técnica Colombiana 6047.
- Se verificó las acciones de los planes de mejoramiento resultantes en las vigencias 2022 y 2023.
- Se evaluó el riesgo.
- Se concluyó y se documentaron los resultados.

## 6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en la ejecución de la auditoría.

## 7. MUESTRA

No se selecciono muestra para este ejercicio de auditoría; se realizó seguimiento a las acciones con estado abiertas de los planes de mejoramiento de las vigencias 2022 y 2023.

## 8. RESUMEN

La auditoría legal a la Norma Técnica Colombiana 6047 vigencia 2024, “accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública”, se basó en verificar las acciones de mejora registradas en los planes de mejoramiento para las vigencias 2022 y 2023, así:

Inicialmente, el plan de mejoramiento de la vigencia 2022, se encontraba en el formato con código CI-FR-018 y con nombre “*plan de mejoramiento - hallazgos y observaciones de auditorías de control interno*”, la Entidad cuenta con el módulo de planes de mejoramiento de control interno en el software G+, se procedió a registrar las acciones que no se encontraban cerradas, dando como resultado el plan de mejoramiento No. 037.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Este plan de mejoramiento, cuenta con tres (3) acciones de las cuales se da por cerrada una acción que tiene que ver con la inclusión del riesgos y controles referente a la intervención de los componentes de accesibilidad sin barreras a partir del formato GI-FR-019, plan anual de optimización, mantenimiento, sostenibilidad y resiliencia de la infraestructura física, ajustando así el riesgo 074 de la en el software G+.

Las acciones pendientes de implementación obedecen a:

- Se realizará un diagnóstico institucional para determinar las condiciones actuales de la señalética y a partir de los resultados plantear mediante fases las alternativas de mejora.
- Asientos para sala de espera al proceso de bienes y servicios, de manera que este proceso gestione la posibilidad de compra.

Ambas acciones se encuentran dentro de la fecha de obtención de resultados a febrero y marzo de la vigencia 2025.

En cuanto a los planes de mejoramiento de la vigencia 2023, están divididos por tema según el hallazgo, generando un total de cinco (5) acciones que, de acuerdo al seguimiento realizado, se establece que:

El total de acciones cerradas son cuatro (4), correspondiente a:

- Se instalaron calcomanías con diferencia de color para contrastar y que se muestre que hay un vidrio y evitar accidentes.
- Informe de inspección unidades sanitarias y espacios de atención, esta acción aplica para dos (2) de los hallazgos.
- Se realizó el diagnóstico mediante un recorrido por la institución verificando la señalética faltante y por adecuar, teniendo en cuenta lo dispuesto en la NTC 6047. Adicionalmente, se inicia el proceso contractual, el cual va en etapa de estudios previos y cotizaciones.

La acción que continúa abierta hasta verificar su efectividad es:

- En el formato GI-FR-019 denominado plan anual de optimización, mantenimiento, sostenibilidad y resiliencia de la infraestructura física, a partir del 2025 se incluirá en este documento dentro de sus objetivos el mantenimiento e intervenciones incluyendo

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

los factores de accesibilidad al medio físico en cumplimiento a la NTC 6047. Que hoy en día se ejecutan, pero es importante que se visualicen en el documento.

Dado lo anterior, se cierran los planes de mejoramiento No. 15, 21, 22, 23 y quedan sin cerrar los planes de mejoramiento No. 24 y 37, por tener acciones pendientes de ejecución.

## 9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De conformidad con la norma NTC 6047:

*“Uno de los fines esenciales es servir a la comunidad, por tanto, las acciones llevadas a cabo por las entidades de la Administración Pública deben tener como eje central a los ciudadanos, de modo que ellos accedan a servicios oportunos y de calidad, en condiciones de igualdad, con independencia de sus características (menor de edad, adulto mayor, mujer embarazada, persona de talla baja o en condición de discapacidad, entre otros)”<sup>2</sup>.*

Acorde con lo anterior, la Norma Técnica de Accesibilidad, indica:

*“Se ha estructurado teniendo en cuenta las diferencias individuales presentes en toda sociedad, reconociendo la importancia de realizar ajustes razonables para garantizar que todos los ciudadanos accedan efectivamente a los trámites y los servicios de la administración pública”<sup>3</sup>.*

Al analizar la norma NTC 6047, se realizó un diagrama de espacios generales destinadas para la atención al ciudadano en la Institución como se observa en la siguiente ilustración y durante las vigencias 2022 y 2023, se realizaron las revisiones pertinente:

---

<sup>2</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/NTC6047.pdf>

<sup>3</sup> Ídem del anterior.

NIT: 890980134-1



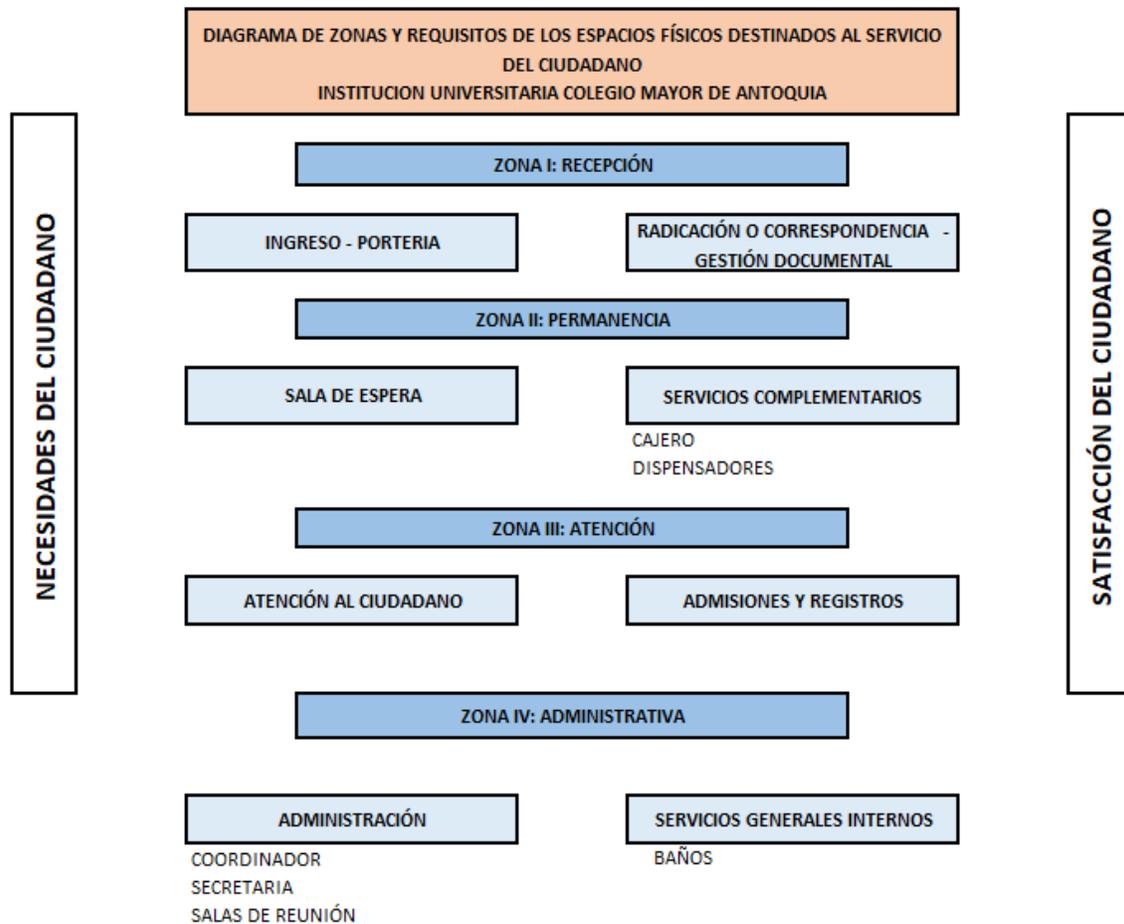
WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Ilustración 1 Diagrama de espacios generales destinadas para la atención al ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**



Elaboró: Profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

En la vigencia 2022 se verificó el cumplimiento de los requisitos correspondientes a las siguientes zonas:

- ✓ **Zona I Recepción:** ingreso, información, radicación de documentos o correspondencia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ **Zona II permanencia:** sala de espera, hall de filas y servicios complementarios.
- ✓ **Zona III Atención:** atención personalizada – módulo de atención.

De la verificación de las acciones de mejora 2022, que se llevó a cabo en la en la vigencia 2023, quedaron de la siguiente forma:

**Tabla 3 Acciones de mejora vigencia 2022**

ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE OBTENCIÓN DE RESULTADOS	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN CON RELACIÓN A LA AUDITORIA 2023
<p>Se realizará un diagnóstico institucional para determinar las condiciones actuales de la señalética y a partir de los resultados plantear mediante fases las alternativas de mejora:</p> <p>Fase1: se plantea elaboración de un diagnóstico de necesidades para dar solución para los puntos descritos en el hallazgo en temas de señalética y señalización. Para cumplir con esta acción se llevará al comité de inclusión la necesidad de contratar un experto en el tema y luego solicitar el respectivo recurso.</p> <p>Fase 2: En caso de ser aprobado el recurso, iniciar el trámite contractual con expertos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047</p> <p>Fase 3: Gestión de recursos implementar las estrategias planteadas por el experto.</p> <p>Fase 4. Implementación de las estrategias</p>	Febrero de 2025	Proceso de Comunicaciones y Mercadeo, en articulación con Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Abierta	<p>La acción se encuentra dentro de la fecha de obtención de resultados a febrero 2025.</p> <p>La acción se encuentra abierta</p>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE OBTENCIÓN DE RESULTADOS	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIÓN CON RELACIÓN A LA AUDITORIA 2023
<p>Trasladar el hallazgo referente a asientos para sala de espera al proceso de bienes y servicios, de manera que este proceso gestione la posibilidad de compra.</p> <p>El proceso de gestión de infraestructura reparará el espaldar quemado por usuario</p>	Diciembre de 2023	<p>Gestión de bienes y Servicios (Gestión para compra)</p> <p>Gestión de infraestructura (Reparación de espaldar)</p>	Con avance	<p>Por parte de Infraestructura, se reparó el espaldar, pendiente de comprar el tándem (silla sala de espera).</p> <p>Acción con ampliación de fecha a diciembre 2024</p>
Se efectuará la gestión para adaptar una cuarta celda para personas en condición de discapacidad.	marzo de 2023	Gestión de Infraestructura Física	cerrada	<p>Se adaptó una cuarta celda para personas en condición de discapacidad.</p> <p>La acción da por cerrada</p>
Se solicitará a Planeación Institucional, asesoría y acompañamiento para determinar la viabilidad de la inclusión del riesgo y controles sobre el hallazgo, en la matriz de riesgos institucionales y de los procesos.	Diciembre de 2023	Proceso de Comunicaciones y Mercadeo, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Proceso de Infraestructura Física	Abierta	La acción continúa abierta y dentro de la fecha de obtención de resultados a diciembre de 2024 (seguimiento en noviembre de 2023)

Fuente: Plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2022, informe de auditoría con radicación No. CI2022306627 del 15 de diciembre de 2022 e informe de auditoría del 11 de diciembre de 2023 con radicado No. CI2023305261.

Elaboró: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Como se puede observar en la tabla anterior No. 3, de las cuatro acciones que se proponen implementar por parte de la Entidad, una de ella se encuentra cerrada, ya que se verificó una cuarta celda para personas en condición de discapacidad,

Para este plan de mejoramiento, quedan dos (2) acciones con avance y una (1) abierta.

Soportes	
No. 1	<p>Link Informe de auditoría NTC 6047 vigencia 2022 <a href="https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/Informe-de-auditori%CC%81a-NTC-6047.pdf">https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/Informe-de-auditori%CC%81a-NTC-6047.pdf</a></p> <p>Link Informe de auditoría NTC 6047 vigencia 2023 <a href="https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2023/12/Informe-de-auditori%CC%81a-NTC-6047_2023-1.pdf">https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2023/12/Informe-de-auditori%CC%81a-NTC-6047_2023-1.pdf</a></p>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para la vigencia 2023 se verifico el cumplimiento de los requisitos correspondientes a la siguiente zona:

- ✓ **Zona IV Administrativa:** Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría Académica y baños públicos del primer y segundo piso del bloque fundacional.

De los cuales quedaron las siguientes acciones de mejora:

**Tabla 4 Acciones de mejora vigencia 2023**

No. DEL PLAN	ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE OBTENCIÓN DE RESULTADOS	RESPONSABLE	ESTADO
15	Indicación visual para áreas vidriadas: Revisión de las vidrieras de división y puertas de vidrio transparentes para efectuar diagnóstico de necesidad de elementos de indicación visuales.	30 de noviembre de 2024	Comunicación y Mercadeo	Abierta
21	Módulos de atención de pie o sentado. Áreas de recepción mostradores y escritorios: Se efectuará la respectiva revisión y análisis de lo cual se presentará el respectivo informe por parte de infraestructura y SST de la entidad.	30 de noviembre de 2024	Infraestructura	Abierta
22	Cuarto de baño e instalaciones sanitarias: Se efectuará la revisión y análisis de lo relacionado en la observación entre infraestructura y SST, de lo cual se elaborará el respectivo informe. Toda vez que se debe revisar de nuestra parte medidas, particularidades, aforos, limitantes y conclusiones.	30 de noviembre de 2024	Infraestructura	Abierta
23	Suministro de señales táctiles realizadas y señalización braille: Se solicitará la revisión y análisis de lo relacionado en la observación al proceso de comunicaciones, quienes son los encargados de gestionar la señalización y señalética institucional informativa independiente que se requieran acompañamiento de otros procesos.	30 de noviembre de 2024	Comunicación y Mercadeo	Abierta
24	Aspectos de gestión y mantenimiento (Política de accesibilidad sin barreras): Se efectuará la revisión de la política o en tal caso generar un documento apéndice operativo para el tema de infraestructura incluyente.	30 de noviembre de 2024	Infraestructura	Abierta

Fuente: Plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2023, informe de auditoría con radicación No. CI2023305261 del 11 de diciembre de 2023

Elaboró: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se observa en la tabla No. 4, que las cinco (5) acciones para implementar por parte de la Entidad, se encuentran en cinco (5) planes de mejoramiento diferente, y en estado abiertas.

Soportes	
No. 2	Link Informe de auditoría NTC 6047 vigencia 2023 <a href="https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2023/12/Informe-de-auditori%CC%81a-NTC-6047_2023-1.pdf">https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2023/12/Informe-de-auditori%CC%81a-NTC-6047_2023-1.pdf</a>

## 9.1 HALLAZGOS

### 9.1.1. seguimiento a los planes de mejoramiento resultante de las auditorías realizadas a la Norma Técnica Colombiana 6047 en las vigencias 2022 y 2023.

Considerando lo que determina el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 5, de marzo de 2023, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que forma parte integral del Decreto 1499 de 2017:

*“La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)”<sup>4</sup>*

En el seguimiento realizado a los planes de mejoramiento formulados como resultado de la auditoría legal a la Norma Técnica colombiana NTC 6047, correspondiente a la vigencia 2022 y 2023, y el cual fue establecido por los procesos de Gestión de Infraestructura Física, el proceso de Comunicación y Mercadeo y el proceso de Mejoramiento de la Gestión Integral Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se tiene:

#### Seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento vigencia 2022.

El plan de mejoramiento de la vigencia 2022, corresponde al número 37, en el software G+, este plan contiene tres (3) hallazgos y tres (3) recomendaciones la cuales se encuentran en estado avanzadas, con fechas de cumplimiento a febrero de 2025 y diciembre de 2024, es

<sup>4</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21\\_Manual\\_operativo\\_mipg\\_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Manual_operativo_mipg_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732)

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

decir se encuentran dentro de la fecha de cumplimiento, a continuación, se describe el **seguimiento realizado par a la vigencia 2024:**

**Tabla 5, seguimiento realizado al plan de mejoramiento vigencia 2022**

ACCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN
<p>1 Se realizará un diagnóstico institucional para determinar las condiciones actuales de la señalética y a partir de los resultados plantear mediante fases las alternativas de mejora:</p> <p>Fase1: se plantea elaboración de un diagnóstico de necesidades para dar solución para los puntos descritos en el hallazgo en temas de señalética y señalización. Para cumplir con esta acción se llevará al comité de inclusión la necesidad de contratar un experto en el tema y luego solicitar el respectivo recurso.</p> <p>Fase 2: En caso de ser aprobado el recurso, iniciar el trámite contractual con expertos en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047.</p> <p>Fase 3: Gestión de recursos implementar las estrategias planteadas por el experto.</p> <p>Fase 4. Implementación de las estrategias.</p>	<p>La acción se encuentra con avance, dado que no se han cumplido al cien por ciento las fases descritas en la acción, como evidencia de esto se tiene: Diagnóstico de la señalética, cotización 686 y 751, solicitud de señalética consolidado unitario y estudio de compraventa.</p>	<p>La acción se encuentra dentro de la fecha de cumplimiento a febrero de 2025, estado abierta.</p>
<p>2. Trasladar el hallazgo referente a asientos para sala de espera al proceso de bienes y servicios, de manera que este proceso gestione la posibilidad de compra. El proceso de gestión de infraestructura reparará el espaldar quemado por usuario.</p>	<p>Se realizo la gestión para la adquisición de estos bienes mediante proceso de subasta la cual a la fecha se encuentra en curso, por lo tanto, se solicita ampliación de Fecha para primer trimestre de la vigencia 2025.</p>	<p>Si bien la acción se encontraba dentro de la fecha de cumplimiento a diciembre de 2024, en este ejercicio de auditoría, el subproceso de bienes y servicios solicitó ampliación de la acción a marzo de 2025, la acción continúa abierta.</p>
<p>3. Se solicitará a Planeación Institucional, asesoría y acompañamiento para determinar la viabilidad de la inclusión del riesgo y controles sobre el hallazgo, en la matriz de riesgos institucionales y de los procesos.</p>	<p>Con Planeación Institucional, se recibió asesoría y acompañamiento para ajustar los riesgos del proceso, ajustando el riesgo 074 Deterioro de la infraestructura física en su descripción y controles incluyendo la intervención de los componentes de accesibilidad sin barreras a partir del formato GI-FR-</p>	<p>La acción se encuentra cerrada.</p>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN
	019 plan anual de optimización, mantenimiento, sostenibilidad y resiliencia de la infraestructura física, verificada en G+	

Elaboró: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Se concluye para este plan de mejoramiento No. 037, que se da por cerrada una de las tres acciones, quedando abierto en el software G+ hasta que se den por cerradas las acciones 1 y 2.

### Seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento vigencia 2023.

En el caso de esta auditoría, se formularon varios planes de mejoramiento con fecha de ejecución de la acción a noviembre 30 de 2024, cada uno contiene una acción de la siguiente manera:

- Plan de mejoramiento No. 15, indicación visual para áreas vidriadas.
- Plan de mejoramiento No. 21, modulo atención de pie o sentado. Áreas de recepción mostradores y escritorios.
- Plan de mejoramiento No. 22, cuarto de baño e instalaciones sanitarias.
- Plan de mejoramiento No. 23, suministro de señales táctiles realizadas y señalización braille.
- Plan de mejoramiento No. 24, aspectos de gestión y mantenimiento.

**Tabla 6, seguimiento realizado al plan de mejoramiento vigencia 2023**

No. PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN
15	Revisión de las vidrieras de división y puertas de vidrio transparentes para efectuar diagnóstico de necesidad de elementos de indicación visuales.	Se observa en las puertas de vidrio de la vicerrectoría académica, indicación visual (calcomanías) que resaltan y evitan tomar equivocadamente por aberturas.	Se ejecuta la acción en el tiempo establecido, por lo tanto, de da por cerrado en el software G +.
21	Se efectuará la respectiva revisión y análisis de lo cual se presentará el respectivo informe por parte de	Se presenta como evidencia el informe de la revisión y análisis realizado al espacio para maniobrar en el VAF, el cual no es viable llevar a cabo dado	Se ejecuta la acción en el tiempo establecido, por lo tanto, de da por cerrado en el software G +.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

No. PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN
	infraestructura y SST de la entidad	<p>que se con varios puestos de trabajo y circulación mínima, lo cual no nos permite generar espacio para maniobrar una silla de ruedas, en caso de exigirse cumplimiento nos implica modificar todos los puestos de trabajo, eliminar un porcentaje considerable de estos.</p> <p>Con relación al puesto de la secretaria de VA, A partir del análisis realizado, se presentará al Rector y las directivas que se defina de la institución para tomar decisiones y generar el proyecto correspondiente a partir de los calendarios para presentación de necesidades y viabilidad de los mismos</p>	
22	Se efectuará la revisión y análisis de lo relacionado en la observación entre infraestructura y SST, de lo cual se elaborará el respectivo informe. Toda vez que se debe revisar de nuestra parte medidas, particularidades, aforos, limitantes y conclusiones.	<p>Se presenta como evidencia el informe del análisis realizado a los baños del bloque fundacional Para el lograr el cumplimiento a cabalidad de la NTC 6047 del espacio a maniobra en el baño de hombres y mujeres de ambos niveles es necesario realizar adecuaciones físicas y civiles, modificaciones de redes hidrosanitarias, piso, cancelería divisoria y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento de estas, dentro del mismo bloque de cada baño encontramos los lavamanos comunes en los cuales contamos con espacio suficiente para la adecuación y cumplimiento normativo generando diferencia de nivel para personas de talla baja y usuarios en silla de ruedas</p>	Se ejecuta la acción en el tiempo establecido, por lo tanto, se da por cerrado en el software G +.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

No. PLAN DE MEJORAMIENTO	ACCIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN
23	Se solicitará la revisión y análisis de lo relacionado en la observación al proceso de comunicaciones, quienes son los encargados de gestionar la señalización y señalética institucional informativa independiente que se requieran acompañamiento de otros procesos.	En el seguimiento realizado, se pudo evidenciar los estudios previos y el diagnóstico de la señalética para la entidad.	se ejecuta la acción en el tiempo establecido, por lo tanto, de da por cerrado en el software G +.
24	Se efectuará la revisión de la política o en tal caso generar un documento apéndice operativo para el tema de infraestructura incluyente.	Dado que en este momento no es viable llevar al Consejo Directivo de la Entidad la política de educación superior inclusiva, que contenga lo relacionado con la NTC 6047, el plan de mejoramiento No. 24, quedará abierto, se verificará en el plan anual de optimización, mantenimiento, sostenibilidad y resiliencia de la infraestructura física, a partir del 2025 la inclusión en este documento dentro de sus objetivos el mantenimiento e intervenciones incluyendo los factores de accesibilidad al medio físico en cumplimiento a la NTC 6047. es importante que se visualicen en el documento.	El PM quedará abierto y se verificará la acción en la auditoria de la NTC 6047 de la vigencia 2025, acción dentro de la fecha de cumplimiento.

Elaboró: profesionales de la Oficina de Evaluación y Control

Dado lo anterior y en cumplimiento de la ejecución de las acciones propuestas, se evidenció cumplimiento con las responsabilidades asignadas a la primera y segunda línea de defensa, contenidas en la Resolución interna No. 090 de 2020, que precisa:

Con relación a “*Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea:*”<sup>5</sup>

<sup>5</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21\\_Manual\\_operativo\\_mipg\\_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Manual_operativo_mipg_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732)

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

*“(…) La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.”<sup>6</sup>*

Seguidamente, “Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 2ª Línea son<sup>7</sup>:

*“(…) Asesoría a la 1ª línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: (...) ii) planes de mejoramiento; (...).*

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución.

Soportes	
No. 3	Evidencias aportadas por la Institución, como resultado del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento suscrito como resultado de la auditoría realizada a esta unidad auditable durante la vigencia 2022 y 2023.

### 9.1.2 Evaluación punto de control

Establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, lo siguiente:

*“La estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración”<sup>8</sup>, así:*

**“Responsable de ejecutar el control:** *identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”<sup>9</sup>.*

<sup>6</sup> Ídem del anterior

<sup>7</sup> Ídem del anterior

<sup>8</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2IjUBdeu/view\\_file/34316499](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499)

<sup>9</sup> Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**“Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”<sup>10</sup>

**“Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control”.<sup>11</sup>

En el análisis realizado se identificó como punto de control Incumplimiento normativo, así:

**Evaluación punto del control establecido para la unidad auditable en la ejecución de la auditoría:**

**Tipo de riesgo:** Incumplimiento normativo.

**Control:** El riesgo no ha sido identificado por la institución para esta unidad auditada, por lo tanto, no se dispone de controles formalmente establecidos.

**Tabla 7 Análisis y evaluación del control no identificado por la Institución para la unidad auditada**

Control		Características			Peso
Incumplimiento normativo	Atributos de Eficiencia	Tipo	Preventivo		0%
			Detectivo		0%
			Correctivo		10%
		Implementación	Automático		0%
			Manual		%
	*Atributos de Formalización	Documentación	Documentado		%
			Sin Documentar	X	No
		Frecuencia	Continua		
			Aleatoria		
		Evidencia	Con Registro		
Sin Registro	X	No			
<b>Total, valoración del control</b>					25%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020.  
Elaboró: Profesional Control Interno

<sup>10</sup> Ídem del anterior.

<sup>11</sup> Ídem del anterior.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

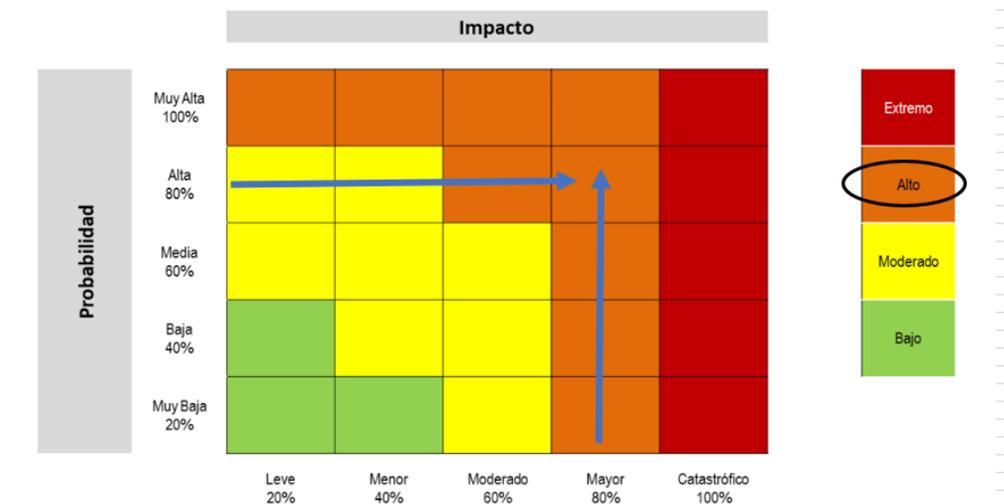
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

La evaluación realizada al punto de control permitió determinar:

- El control es de carácter correctivo, es decir, el “control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos”<sup>12</sup>
- Se identifica que el control no se encuentra implementado ni de forma automática ni manual.
- El control no está documentado.
- El control no establece una frecuencia.
- No se tiene evidencia de la ejecución del control.

La matriz de calor para este control es la siguiente:

**Ilustración 2 Matriz de calor inherente- nivel de severidad tipo de riesgos Incumplimiento normativo**



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.  
Elaboró: Profesionales Oficina de Evaluación y Control.

<sup>12</sup> [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/34316499](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499)

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

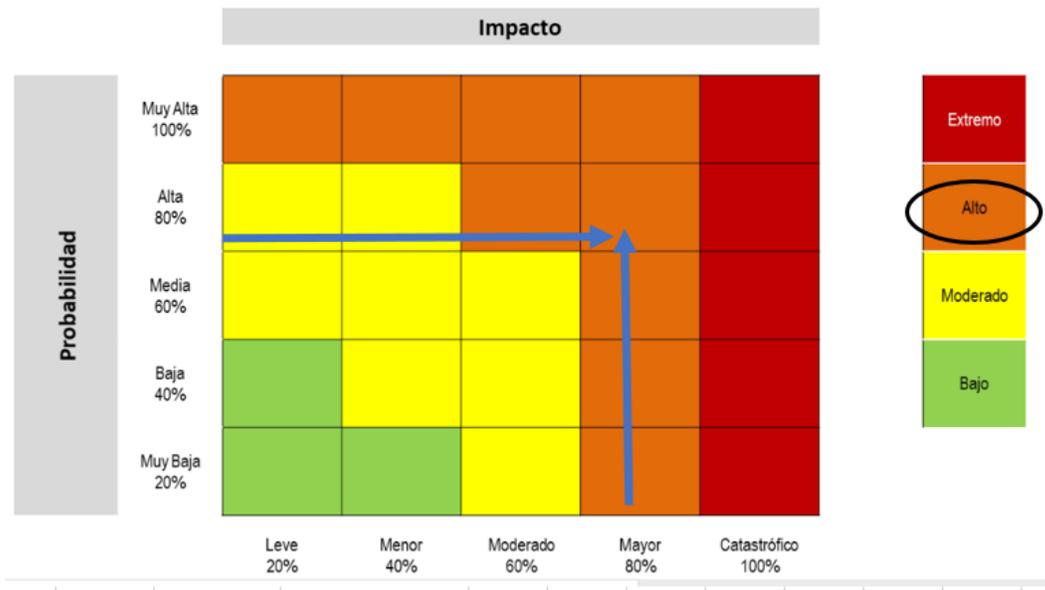
La probabilidad de ocurrencia es alta y el impacto mayor, lo ubica en la matriz de calor de severidad alta, como se detalla en la ilustración No. 2.

Con la valoración de los controles se tiene:

- Probabilidad Residual: Media 60%
- Impacto Residual: Mayor 80%
- Zona de riesgo residual: Alta.

Tal como se muestra en la siguiente ilustración:

**Ilustración 3, Matriz de calor residual - nivel de severidad tipo de riesgos Incumplimiento normativo**



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6 - noviembre de 2022.  
Elaboró: Profesionales Oficina de Evaluación y Control.

La probabilidad de ocurrencia es media y el impacto mayor, ubicando este control en la matriz de calor en la severidad alto.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 8 Nivel del riesgo identificado después de valorar los controles**

INHERENTE	CONTROLES	RESIDUAL	ANÁLISIS
Alta	0	Alta	Se continúa en la zona Alta

Elaboró: Profesionales Oficina de Evaluación y Control

## 10. CONCLUSIONES

La Entidad ha venido implementando las acciones de los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría de “Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública - Norma Técnica Colombiana NTC 6047”, de las vigencias 2022 y 2023, en total se evaluaron ocho (8) acciones de las cuales se dan por cerradas cinco de ellas correspondientes a los planes de mejoramiento del software G+ Nro. 15, 21, 22, 23, y tres (3) acciones se encuentran pendientes por cerrar encontrándose dentro de la fecha de establecida de ejecución y corresponden a los planes de mejoramiento No. 24 y 37.

## 11. RECOMENDACIONES

- Revisar las acciones que se presentan en este informe de auditoría, pendientes de cerrar a fin de ejecutar las mismas en el tiempo establecido por la Entidad.
- Seguir implementando por parte de la institución la metodología u otro mecanismo que permita el cumplimiento / ejecución de las acciones en el tiempo establecido en los planes de mejoramiento suscritos en el software G+.
- Las anteriores recomendaciones no requieren plan de mejoramiento.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 12. GLOSARIO

- “**Circulación horizontal.** Espacio destinado a la interrelación entre distintos ambientes de una edificación, por donde la persona se desplaza sin cambiar de nivel, tanto en edificios de uso público como en los de uso privado. Se puede dar a través de sistemas mecanizados de comunicación y de transporte como cintas transportadoras para personas o para la movilización de carga o equipos”.<sup>13</sup>
- “**Circulación vertical.** Espacio destinado al desplazamiento de personas, materiales entre diferentes niveles de una edificación. Se puede dar a través de escaleras, rampas, ascensores, escaleras mecánicas, rampas mecánicas y montacargas, entre otros.”<sup>14</sup>
- “**Contraste visual.** Percepción visual entre un elemento de una edificación y otro.”<sup>15</sup>

“NOTA Se puede producir por una diferencia en el VRL o luminancia, y también se denomina contraste de luminancia”.<sup>16</sup>

- **Discapacidad.** Limitación en la función o estructura corporal, como por ejemplo una desviación o pérdida significativa que puede ser temporal, y que se puede deber, por ejemplo, a una lesión permanente, leve o severa y puede fluctuar con el tiempo, y en particular, el deterioro debido al envejecimiento.

NOTA 1 La función corporal puede ser una función psicológica o fisiológica de un sistema corporal; la estructura corporal hace referencia a una parte anatómica del cuerpo, tales como los órganos, los miembros y sus componentes (como se definen en ICIDH-2 de julio, 1999).

- **Entidad de la Administración Pública.** Se entiende como entidad de la Administración Pública a lo consagrado en la normativa, en la cual se indica que esta está integrada por “los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de

---

<sup>13</sup> Ídem del anterior

<sup>14</sup> Ídem del anterior

<sup>15</sup> Ídem del anterior

<sup>16</sup> Ídem del anterior

*manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y las funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado colombiano.*

- ***luminancia.*** *Intensidad de luz emitida o reflejada en una dirección dada desde el elemento de la superficie, dividida por el área del elemento en la misma dirección.*
- ***Señalización para ubicación.*** *Sistema mediante el cual se suministra información adecuada, para ayudar a las personas a transitar por un ambiente construido, hacia un destino específico.*

### 13. ANEXOS

No se cuenta con anexos para este informe de auditoría.

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## 14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87. (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Norma Técnica Colombiana 6047. Establece los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido.



**Elaboró:**

**Carolina Duarte Valencia**

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control  
Noviembre 13 de 2024



**Marysol Varela Rueda**

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control  
Noviembre 14 de 2024



**María Paulina Ríos Arce**

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control  
Noviembre 15 de 2024



**Revisó y Aprobó: Juan David Calle Tobón**

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control  
Noviembre 25 de 2024

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación